

II

(Actos no legislativos)

ACUERDOS INTERNACIONALES

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino de Marruecos, por otra

El Acuerdo Euromediterráneo de Aviación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y el Reino de Marruecos, firmado en Bruselas el 12 de diciembre de 2006, entró en vigor el 19 de marzo de 2018 de conformidad con su artículo 30, apartado 2, ya que la última notificación se depositó el 19 de febrero de 2018.

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y Tuvalu sobre exención de visados para estancias de corta duración

El Acuerdo entre la Unión Europea y Tuvalu sobre exención de visados para estancias de corta duración entrará en vigor el 1 de febrero de 2019, tras haberse completado, el 19 de diciembre de 2018, el procedimiento previsto en el artículo 8, apartado 1, de dicho Acuerdo.

Información relativa a la entrada en vigor del Acuerdo entre la Unión Europea y Granada sobre la exención de visado para estancias de corta duración

El Acuerdo entre la Unión Europea y Granada sobre la exención de visado para estancias de corta duración entrará en vigor el 1 de febrero de 2019, tras haberse completado, el 20 de diciembre de 2018, el procedimiento previsto en el artículo 8, apartado 1, del Acuerdo.
